

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0233/23

VISTO:

El próximo inicio de la temporada en la pileta municipal de la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que durante el tiempo de uso de la pileta municipal, en el predio se desarrollan actividades deportivas ajenas a la natación.-

Que en el desarrollo de dichas actividades, la utilización de elementos deportivos, permanentemente se desplazan hacia las propiedades vecinas, originando que su recuperación se lleve a cabo escalando el muro divisorio, lo que ocasiona diferentes controversias vecinales.-

Que se ve necesario instalar una red protectora en los muros perimetrales del predio donde funciona la pileta municipal, a los fines de evitar los permanentes conflictos con motivo de las prácticas deportivas.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda, ===== proceda a instalar una red protectora en los muros que delimita el predio, donde funciona la pileta municipal, a los fines de evitar que el desarrollo de prácticas deportivas, ajenas a la natación, ocasione inconvenientes en los vecinos linderos.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de diciembre de 2023.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0072/23